



DECRETO N° 3490 /

LAJA, Octubre 10 de 2012

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud de devolución, garantía de seriedad de la Oferta, y de fiel cumplimiento de contrato de la Sra. Marcela Daza Cuevas. de fecha 09/10/2012.
- 2) Memo N° 80 de fecha 10/10/12, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que garantizó la seriedad de la oferta y el fiel cumplimiento de contrato.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de los Vale Vista por la Seriedad de la Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación 3734-97-LE12.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de Vale Vista N° 5449393 por la seriedad de la oferta por \$ 100.000.- y Vale Vista: N°5590227 por \$ 300.000.- por el fiel cumplimiento de contrato ambos de la licitación N°3734-97-LE12, "Arriendo Carpa, Stand y Accesorios", tomadas por la Sra. Marcela Daza Cuevas a favor de la I. Municipalidad de Laja,
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/js

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524610 Fax: 534233